CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moción de Orden del Día N° 16177

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Segundo Vicepresidente del Congreso de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

Que, la agrupación musical **"DORIAN Y KORIAN",** representa y expresa una trayectoria cultural y artística en la música andina, fue fundado en la ciudad de Huancayo en el año 2020; con el nombre artísticos de "Dorian y Korian".

Que, desde sus inicios, los jóvenes artistas comenzaron a ganar popularidad, y la población los reconoció en el ámbito artístico como los embajadores de la cultura de la música regional "Dorian y Korian", rápidamente se convirtieron en una agrupación muy solicitada para participar en diversas actividades.

Que, las canciones interpretadas en género como huayno, tunantada, cumbia, entre otros, están profundamente vinculadas a las costumbres y tradiciones del mundo andino, lo que les ha valido numerosos aplausos y creciente fama. Con más de más de 3 millones de reproducciones en su canal de YouTube, la agrupación ha logrado posicionarse como una de las más solicitadas, tanto a nivel nacional como internacional."

LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar la **MOCION DE RECONOCIMIENTO** a los hermanos **"DORIAN Y KORIAN"**, de la agrupación musical, conocidos en el mundo artístico como "embajadores culturales de la música regional", por destacar la música cultural y artística

SEGUNDO. Otorgar el presente reconocimiento a los artistas mediante esta moción, en reconocimiento a su valiosa contribución a la cultura y la música andina, dejando un legado para las futuras generaciones de jóvenes de la región Junín y del Perú. Son un ejemplo de dedicación, pasión, constancia y amor por la música y el arte, sirviendo como referentes para los jóvenes de todo el país

Lima, 14 de marzo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2025 12:49:08-0500